



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA XVI
LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-**

Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 106, 232 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

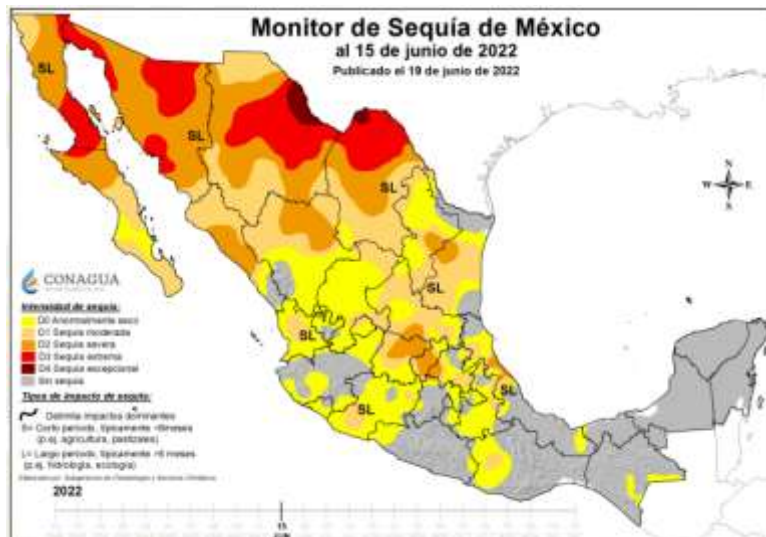
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es recurso imprescindible para el ser humano y un elemento esencial para su desarrollo en los ámbitos social, económico y ambiental. Del líquido vital depende nuestro presente y futuro por lo que una debida planeación de las obras necesarias para su preservación, conservación y aprovechamiento racional resulta fundamental tanto para elevar la calidad de vida de la población como para satisfacer la demanda de las diversas actividades económicas que promueven su desarrollo.

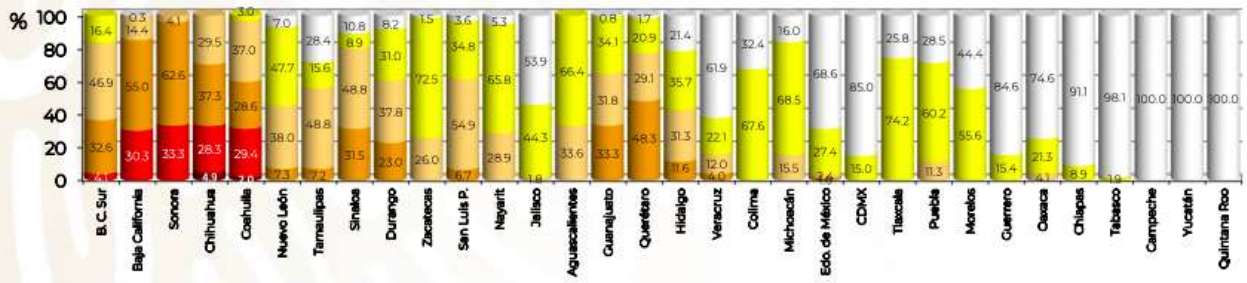


Sin duda, la escasez de agua es uno de los principales problemas a nivel mundial que cada vez afecta a más regiones, incluyendo gran parte del territorio de nuestro país.

Lo anterior se refleja en el monitor de sequía elaborado por CONAGUA que en su última actualización del 15 de junio del año en curso muestra que el 53% del territorio nacional se encuentra afectado por algún nivel de sequía, lo que puede apreciarse en el siguiente mapa:



Porcentaje de área con sequía en las Entidades Federativas



Fuente: Comisión Nacional del Agua - Servicio Meteorológico Nacional

Siendo el estado de Baja California Sur una de las 5 entidades federativas que tienen el 100% de su territorio afectado por algún nivel de sequía, en la siguiente proporción: 16.4% anormalmente seco, 46.9% con sequía moderada, 32.6% con sequía severa y 4.1% con sequía extrema.¹

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que Baja California Sur es el Estado con menor porcentaje de precipitación pluvial del país y de los menores en disponibilidad de agua para consumo humano. Su amplio desarrollo turístico, lleva de la mano un crecimiento poblacional que genera el crecimiento permanente de la demanda de agua, ejerciendo una gran presión sobre el recurso hídrico, de ahí la gran importancia de establecer mecanismos que garanticen el acceso a este recurso a las generaciones presentes y futuras.²

Como puede observarse, las condiciones del sector hídrico en nuestra entidad son muy complejas, la principal fuente de abastecimiento es el agua subterránea, Baja California Sur cuenta con 39 acuíferos, los cuales en su gran mayoría presentan año con año una menor

¹ <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

² <https://cea.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/PHE-2015-2021-1.9.pdf>



disponibilidad del recurso, por lo que la sobreexplotación e intrusión salina son temas que requieren gran atención.

Ante ello desde la administración estatal pasada, se impulsaron diversas obras de infraestructura hidráulica para eficientar los servicios de abastecimiento, conducción y distribución del líquido vital, sin embargo ante la creciente demanda y la mayor escasez de agua en la entidad se requiere el esfuerzo permanente de los tres órdenes de gobierno para garantizar el derecho al agua a toda la población.

Si bien es cierto que para atender la problemática del abastecimiento de agua en la entidad se requiere de cada vez más obras para ampliar e intensificar el cuidado y la recarga de los acuíferos y cuencas hidrológicas así como buscar alternativas en otras fuentes de abastecimiento de agua, como la desalinización de agua de mar, también lo es que existen acciones sobre la infraestructura existente que son fundamentales para garantizar el abastecimiento adecuado del líquido vital.

Tal es el caso del mantenimiento que se tiene que realizar a los pozos y acueductos así como a las tuberías de las redes municipales, cuya falta provoca la inhabilitación de los pozos, las fugas en las tuberías entre otras condiciones que merman la debida distribución del agua existente en la red.

Por ejemplo, para el caso de La Paz, el Director General del Organismo Operador Municipal recientemente en entrevista mencionó que es necesario mejorar la eficiencia del organismo, pues de acuerdo



con estudios recientes se calcula que 47% del líquido que se inyecta a la red se pierde en fugas por fallas en las tuberías de conducción y en los domicilios.

El funcionario precisó que ninguna red es completamente hermética, pero los niveles de eficiencia aceptados no deben rebasar un desperdicio de 25%, e indicó que el problema es que en La Paz 30% de las instalaciones tienen 40 años o más de antigüedad, por lo que se necesita una fuerte inversión para sustituirlas.³

Por lo que hace al tema de los pozos y acueductos, la Comisión Estatal del Agua en Baja California Sur en trabajo coordinado con el Ayuntamiento de La Paz y el OOMSAPAS anunció obras de mantenimiento de algunos pozos de la capital.

En ese sentido, tanto la reparación de fugas como el mantenimiento de pozos y acueductos son obras que deben realizarse como medidas que en el corto plazo ayudarán a resolver la problemática de la falta de agua en la capital que es uno de los temas que más reclama la población, pues como ya hemos mencionado el acceso al agua es un derecho humano que los gobiernos deben garantizar.

Por ello se considera necesario exhortar a la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, al Ayuntamiento de La Paz y al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz a realizar desde sus

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/14/estados/insuficiente-suministro-de-agua-en-la-paz-47-se-pierde-en-fugas/>



respectivas competencias, acciones coordinadas para dar mantenimiento y realizar las reparaciones y sustituciones necesarias en toda la infraestructura hidráulica del municipio de La Paz con el propósito de incrementar la disponibilidad de agua potable y su distribución en el municipio.

Al tenor de lo expuesto y fundado someto a su consideración, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, del Ayuntamiento de La Paz y del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, a que desde el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones coordinadas para dar mantenimiento y realizar las reparaciones y sustituciones necesarias en toda la infraestructura hidráulica del municipio de La Paz para recuperar el agua que se deja de obtener o se pierde por el mal funcionamiento de los pozos, acueductos, así como por las fugas en las tuberías de la red municipal, esto con el propósito de incrementar la disponibilidad de agua potable y su distribución en el municipio.

ATENTAMENTE,



DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR
Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura.

La Paz Baja California Sur a los 4 días del mes de julio de 2022.